CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 27 – PROPUESTA TECNICA, LEGAL Y ECONOMICA

El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por CAÑAS PARAGUAYAS S.A., de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y para este llamado conforme a la Resolución N° 84 de fecha 20/02/2014 del Directorio de CAPASA, integran el Comité el Ing. Melquíades Irala, Sr. Franco Brozzón y la Lic. Mirian Rodríguez, en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO Nº 06/2014 – "ADQUISICIÓN BOTELLAS DE VIDRIOS DE 750 ML Y 450 ML" PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2014 Y 2015 -**

1. ANTECEDENTES

El Plan Anual de Contrataciones Públicas del Ejercicio 2014 de Cañas Paraguayas S.A. contempla esta convocatoria en la modalidad de Licitación Publica Nacional Plurianual N° 06/2014, bajo el ID N° 279362.

Por Resolución de Presidencia N° 162 de fecha, 17 de junio del 2014, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Publica Nacional Plurianual - Contrato Abierto N° 06/2014, para la Adquisición de **"ADQUISICIÓN BOTELLAS DE VIDRIOS DE 750 ML Y 450 ML" PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2014 Y 2015**

En fecha, 23 de junio del 2014, la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP), cursando invitación a las siguientes firmas:

El monto a contratar previsto para el presente llamado que asciende G. 4.037.200.000. Siendo el llamado plurianual, el monto que afecta al presupuesto del ejercicio 2014 es de G. 2.018.600.000. El saldo restante será cubierto con presupuesto del ejercicio 2015

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

De conformidad a lo dispuesto en el PBC del presente llamado, en fecha 06 de agosto del 2014, siendo las 9:15 horas se procede a la apertura de la oferta recibida:

- Lantana S.A.

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No se han solicitado aclaraciones.

4. TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26 -Evaluación de las Ofertas- de la Ley N° 2051/03, el Artículo 60° del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada las ofertas en forma individual.

El análisis es el siguiente:

DOCUMENTOS	LANTANA S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE

De acuerdo al cuadro precedente, la firma oferente ha presentado la totalidad de la documentación de carácter sustancial.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS

No se han registrado errores aritméticos en la oferta presentada. El detalle de los precios cotizados por la firma oferente es la siguiente:

Descripción del Bien	LANTANA S.A.
Botellas de Vidrios 750 ML	2.503.800.000
Botellas de Vidrios 450 ML	1.519.700.000
TOTAL	**4.023.500.000**

Siendo la firma LANTANA S.A. la única oferta participante, se selecciona provisoriamente a la misma para verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la licitación.

6. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Analizados los documentos formales, se constata que la firma LANTANA S.A. cumple con los requisitos de existencia legal y habilitación en el rubro (antigüedad desde el año 1997 y habilitación en el rubro); capacidad técnica (las especificaciones se adecuan a lo requerido y presenta declaración de

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

capacidad de suministro); experiencia (presenta documentos que acreditan ventas en el periodo requerido por más del 50% del monto máximo ofertado y referencias satisfactorias de clientes); y otros documentos formales (presenta fotocopia RUC, constancia del SET, declaración del menor, comprobante de IVA e Impuesto a la Renta, Autorización del Fabricante, Certificado de Cumplimiento Tributario, Patente Municipal vigente y el Formulario N° 1). Asimismo, cumple con la capacidad financiera requerida, conforme al siguiente detalle:

Ratios	Promedio de los 3 últimos años (2011, 2012, 2012)
Liquidez	75,49
Endeudamiento	0,60
Rentabilidad	6,2

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los diferentes criterios por el Comité de Evaluación conformado para el efecto. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 60, 61 y 62 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley. **La oferta presentada por la firma LANTANA S.A., cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y el precio cotizado se ajusta al monto a contratar previsto para el presente llamado; razón por la cual y en virtud a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 2051/03, concordante con el artículo 63° del Decreto N° 21909/03, este Comité recomienda adjudicar al oferente LANTANA S.A. con RUC N° 80008083-1, el llamado a Licitación Pública Nacional Plurianual – Contrato Abierto N° 06/14 - "ADQUISICIÓN DE BOTELLAS DE VIDRIOS DE 750ML Y 450 ML" ID N° 279362, conforme al siguiente detalle:**

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	*Botella de Vidrio 750ml*	*Shanghai Vista Packaging Co, LTD*	*China*	*750*	*900.000*	*2.782*	*2.503.800.000*
2	*Botella de Vidrio 450ml*	*Shanghai Vista Packaging Co, LTD*	*China*	*450*	*650.000*	*2.338*	*1.519.700.000*
					TOTAL GUARANIES ADJUDICADO		***4.023.500.000***

Botella de Vidrio 750ml	***Monto minima**	**Cantidad: 450.000**	**Gs. 1.251.900.000**
	***Monto máximo**	**Cantidad: 900.000**	**Gs. 2.503.800.000**

Botella de Vidrio 450ml	***Monto minima**	**Cantidad: 325.000**	**Gs. 759.850.000**
	***Monto máximo**	**Cantidad: 650.000**	**Gs. 1.519.700.000**

Asunción, 07 de agosto del 2014

Atentamente,

Lic. Mirian Rodríguez
Jefa de Planificación y Presupuesto

Ing. Quím. Melquíades Irala
Asesor Técnico del Directorio

Sr. Franco Brozzon
Secretaria Privada, Presidencia

Palma 1064 esquina Garibaldi - Telefax: (595 – 21) - 443-229 -Int. 138

E-mail: uoc@capasa.com.py

Asunción - Paraguay